

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16836 BARCELONA

Edicto de declaración de concurso.

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto. Concurso 125/2011, Sección C.

Fecha del auto de declaración. 26/04/2011.

Clase de concurso: (Voluntario/abreviado).

Entidad concursada. "Cristalsa, S.A.", con domicilio en rambla Prim, n.º 296-298, con CIF n.º A-58422692.

Administradores concursales. Don Ignacio Gomariz Vila, Abogado.

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles, con dirección en Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, 13 planta, de 08014 Barcelona y teléfono 93.554.97.09 la existencia de sus créditos en el plazo de quince días, a contar desde la publicación en el B.O.E.

Personación en las actuaciones. Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Dado en Barcelona, 27 de abril de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110038712-1